

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
AGOSTO 2017

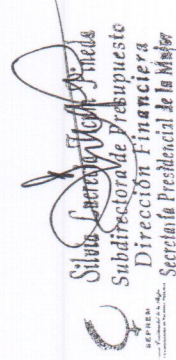
Elaborado por: Silvia Lucrecia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

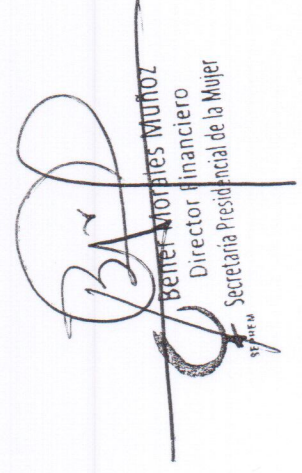
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Agosto

Ejercicio: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	110,673.98	110,673.98
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana		
Total 11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	110,673.98	110,673.98

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.


Subsecretaría de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer


BENET MORALES MUÑOZ
Director Financiero
Secretaría Presidencial de la Mujer